



Arzobispo de Santiago

## Carta Pastoral en la Jornada por la Vida Abril 2013

### Humano desde el principio

Queridos diocesanos:

La encíclica "El Evangelio de la vida" es sin duda un referente fundamental para revitalizar la cultura de la vida que presupone el planteamiento de la interrelación entre el ser, la verdad y el bien, y confirma que "todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aun entre dificultades e incertidumbres, con la luz de la razón y no sin el influjo secreto de la gracia puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en el corazón el valor sagrado de la vida humana, desde su inicio a su término, y afirmar el derecho de cada ser humano a ver respetado totalmente este bien primario suyo".

Para la Biología **un embrión constituye la etapa inicial de la vida de un ser vivo**, y si hablamos de embriones humanos se trata de vidas humanas en sus primeras etapas de desarrollo, con independencia de si los embriones son concebidos de forma natural o han sido producidos *in Vitro*. El embrión constituye la primera etapa de una vida naciente, y se constituye en el momento en que existe un ente biológico con capacidad genética propia y suficiente para iniciar su desarrollo ontológico autónomo. Según la doctrina de la Iglesia, "la vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta *la acción creadora de Dios* y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término: nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente"<sup>1</sup>. En consecuencia, "nada ni nadie puede autorizar la muerte de un ser humano inocente, sea feto o embrión, niño o adulto, anciano, enfermo incurable o agonizante. Nadie además puede pedir este gesto homicida para sí mismo o para otros confiados a su responsabilidad ni puede consentirlo explícita o implícitamente. Ninguna autoridad puede legítimamente imponerlo ni permitirlo"<sup>2</sup>.

Respetar, defender, amar y servir la vida, a toda la vida humana, es andar el camino para encontrar la justicia, el desarrollo, la libertad verdadera, la

---

<sup>1</sup> JUAN PABLO II, *Evangelium vitae*, 53.

<sup>2</sup> *Ibid.*, 57.



Arzobispo de Santiago

paz y la felicidad. En este sentido el beato Juan Pablo II afirmaba "la alegre noticia del valor y dignidad de la vida de todo hombre, de su grandeza y preciosidad incluso en su fase temporal". "El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida"<sup>3</sup>.

Frente a una sociedad fragmentada es oportuno contar con hombres que, en expresión de Galbraith, se unan a "esos hombres, altamente civilizados a quienes el mundo les parece bien, tal cual es en líneas generales, pero que saben ser inmensamente tolerantes con quienes creen que debería mejorarse". Nos decía Benedicto XVI en Santiago que hemos de edificar el presente y proyectar el futuro desde la verdad auténtica del hombre, desde la libertad que respeta esa verdad y nunca la hiere, y desde la justicia para todos, comenzando por los más pobres y desvalidos. No es correcta una concepción de la libertad separada de la verdad y del bien, y desfigurada por el individualismo, y el materialismo práctico que ve en la vida solamente una realidad productiva y agradable, y que considera inútil el sufrimiento e injustificado el sacrificio por los demás.

A nadie se nos oculta el momento de decadencia que estamos viviendo. Y no es la complacencia sino la exigencia la que nos llevará a salir de esta situación. "La vida que Dios da al hombre es mucho más que un existir en el tiempo, es germen de una existencia que supera los límites del tiempo". Ante esta situación hemos de reafirmar que la ley civil no sustituye la conciencia y no dicta normas morales y que "la ley moral objetiva que en cuanto ley natural está inscrita en el corazón del hombre, es punto de referencia normativa de la misma ley civil". No reconocer la verdad trascendente es dar paso a la fuerza del poder.

Esto erosiona la realización integral del hombre. La democracia ha de creer en el valor de la persona y no debe aliarse con el relativismo ético. Defender sólo principios de convivencia no sería suficiente, es necesario defender principios trascendentes vinculados a la naturaleza y a la gracia de Dios. La vida como un bien porque es un don del Creador, alcanza su plenitud si sabe hacerse don de amor a Dios y a los hombres. La vida es confiada a la responsabilidad del hombre; es sagrada e inviolable como lo atestiguan las grandes tradiciones religiosas y sapienciales de la humanidad, eco de la voz del Creador, recordando que el hombre no puede disponer de ella arbitrariamente. El "no matarás" es un compromiso en favor del hombre que descubre caminos de respeto, de servicio y de amor a la vida. Es la afirmación de la vida.

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, 60.



Arzobispo de Santiago

Anunciemos, celebremos y sirvamos el Evangelio de la vida en las distintas situaciones en que nos encontremos. ¡Mantengámonos constantes en la oración! Que María, la “Madre de los vivientes”, acompañe nuestros esfuerzos en favor de la vida y que el Señor nos conceda la gracia de que vaya creciendo el respeto por el carácter sagrado de la vida. No ahorremos ningún esfuerzo en este sentido.

Os saluda con todo afecto y bendice en el Señor,

+ Julián Barrio Barrio,  
Arzobispo de Santiago de Compostela